



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Atitalaquia Hidalgo a 20 de marzo de 2025

Convocatoria Docente N°004/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS |
|--------------------------------|---|-------------------------------|-------------------|----------|
| 14 02 E3807 00.0 100140 | PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TIEMPO COMPLETO | \$19895.20 | ASOCIADO "A" | 40 HORAS |



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico #9, Colonia Tezoquiipa
C.P. 42970 Atitalaquia, Hidalgo, México Tel. 778 6906120
e-mail: dir_atitalaquia@tecnm.mx tecnm.mx
www.itatitalaquia.edu.mx



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



| | |
|-------------------------------------|--|
| ÁREA DE CONOCIMIENTO | CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS |
| DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO | INGENIERÍA MECATRÓNICA |
| ASIGNATURA(S) | ROBÓTICA AUTOMATIZACIÓN EN LA INDUSTRIA 4.0 SISTEMAS FLEXIBLES DE MANUFACTURA |
| JORNADA DE TRABAJO | 40 HORAS A LA SEMANA |
| HORARIO DE LABORES | SE ASIGNARÁ DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN | 6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA. |
| ADSCRIPCIÓN | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ATITALAQUIA |
| DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS |

Requisitos

Requisitos Reglamentarios; De acuerdo con el Artículo 37 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. Para ser PROFESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A", se requiere:

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

| Alternativa I | Alternativa II |
|---------------|---|
| N/A | Tener seis años de experiencia profesional, y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia. |

Perfil

Ingeniería Mecatrónica o Área afín.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico #9, Colonia Tezoquiipa
C.P. 42970 Atitalaquia, Hidalgo, México Tel. 778 6906120
e-mail: dir_atitalaquia@tecnm.mx tecnm.mx
www.itatitalaquia.edu.mx





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

| | |
|---|---|
| PERIODO DE CONVOCATORIA | Del jueves 20 de marzo al miércoles 02 de abril de 2025. |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | La Recepción será en la oficina de Rec. Humanos, del 20 de marzo al 02 de abril de 2025 de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas. |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT) | Instituto Tecnológico de Atitalaquia del 07 al 11 de abril en un horario de 9:00 a 17:00 horas. |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria) | 18 de mayo de 2025 |





Trámites

Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para entregar la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efecto de consolidarlos. La documentación requerida se deberá entregar del 20 de marzo al 02 de abril de 2025 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de Atitalaquia se apega con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación por lo tanto se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o acenso en el empleo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

GLORIA CAMPOS HINOJOSA
DIRECTORA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico #9, Colonia Tezoquiipa
C.P. 42970 Atitalaquia, Hidalgo, México Tel. 778 6906120
e-mail: dir_atitalaquia@tecnm.mx tecnm.mx
www.itatitalaquia.edu.mx

